1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA***
Informe de Actividades Nº	***6 de 7***
Periodo	*01/05/2025 al 31/05/2025*
Número del Contrato	*7124 del 27 de diciembre de 2024*
Objeto:	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población Adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Pereira"*
Plazo	*27/12/2024 al 20/06/2025. Cinco meses y veinticinco días.*
Valor Total del Contrato	*Municipio de Pereira: $1.326.738.437* *CBA SAN JOSÉ: $340.906.225* *Para un total de $1.667.644.662*
Valor del Periodo del Informe	DOCEINTOS DOCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ***$ 212.118.447***)
Fecha de Inicio	*27/12/2024*
Fecha de Terminación	*20/06/2025*
Proyecto	*Implementación de estrategias enfocadas al bienestar de la población Adulta Mayor del Municipio de Pereira*
Supervisor	*YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	El Convenio número 7124 entre la Alcaldía y el CBA San José tiene un cupo para la atención de 85 Adultos Mayores, 44 mujeres y 41 hombres. NOVEDADES: Ingresa: Eulises Restrepo Ramírez el 14 de mayo. Antonio de Jesús Morales se traslada a Vida con Propóstio en mayo 14. Fallece Hernando Antonio Bedoya el 16 de mayo. Terminando el mes de abril con 84 Adultos mayores, 44 mujeres y 40 hombres.	Se adjunta certificado con listado de Adultos mayores atendidos y documentos soporte de las novedades.	
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	Las instalaciones son cómodas para su alojamiento, las habitaciones son de varios tipos: independientes y compartidas de 2, 3 y 4 Adultos Mayores por cuarto, cada residente cuenta con su armario y mesa de noche, disponen además de salas con televisores en los diferentes servicios, Capilla, mesas de billar, juegos de mesa, salón social para eventos, reuniones y celebraciones, modernas baterías sanitarias, amplias áreas comunes y comedores en cada Servicio con capacidad para atender simultáneamente a todos los Residentes, área de salud conformada por estación de enfermería, depósito de medicamentos, sala de cuidados especiales, salones de fisioterapia, mecanoterapia, procedimientos y gimnasio. Las habitaciones compartidas cuentan con cortinas divisorias, con el fin de garantizar la privacidad de cada Residente.	Se adjunta certificado con la descripción de las instalaciones y los espacios de la Institución disponibles para el alojamiento de los Adultos mayores del Convenio.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	Se contó con el talento humano establecido para la atención de los 85 Adultos mayores del Convenio, de acuerdo con el número de personas y asignación salarial u honorarios, para cada uno de los perfiles establecidos en el Contrato, así: 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Profesional orientación productiva 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 4 Auxiliares de servicios generales 5 Manipuladores de alimentos 7 Auxiliares de enfermería 7 Cuidadores	Al inicio del Convenio se entregaron los documentos del talento humano que iniciaron el Convenio. Se tuvieron algunas novedades de cambio de trabajadores, reportadas en certificado adjunto, cuyos soportes se encuentran en la carpeta 3.	
4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica.	En este alcance se brindó alimentación, entrega de kits de aseo, higiene, transporte, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, a 85 Adultos mayores.	Para la entrega de los insumos se contó con la supervisión de la Dra. Yaneth Molina, se adjunta acta de entrega, registro fotográfico de los insumos y los Adultos mayores beneficiarios, registro de diligencias médicas realizadas, seguro exequial con listado de Adultos mayores con cobertura, registro fotográfico de insumos para actividades productivas, recreativas y culturales.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5.Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista.	Se entregaron en el mes 2.619 unidades de cada uno: desayunos, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, cena y meriendas. En el CBA San José la alimentación está programada con base en la minuta patrón y menús para cuatro semanas, suministradas por la Nutricionista asignada por la Supervisión del Convenio. La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Religiosas de cada servicio.	Se suministra la alimentación, de acuerdo con minuta suministrada por la Nuticionista de la Secretaría de Desarrollo y convalidada por la Nutricionista de la Institución Diana Marcela Gómez. La minuta fue entregada en el informe de enero. Se adjunta certificado con registro fotográfico y listado de constancia de recibido de la alimentación por parte de los Adultos mayores.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes, realizando en el mes 17 intervenciones para los 85 residentes.	Se adjunta certificado con descripción de actividades realizadas, registro fotográfico y listado de Adultos mayores beneficiados.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	En el CBA se realizan actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por el equipo interdisciplinario conformado por: Gerontólogo, Nutricionista, Enfermería, Psicóloga, Fisioterapeuta, Tallerista de música.	La descripción de actividades realizadas, registro fotográfico y listado de Adultos mayores beneficiados, se adjuntan en los informes del equipo interdisciplinario en los alcances 5, 6, 8, 9 y 11. Además se presentan los informes de Enfermería y Gerontólogo.	
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	La Profesional de deporte y recreación realiza actividades orientadas a brindar orientación productiva a los Residentes, brindando en el mes 8 actividades. Se realizan diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes, tales como sombreros artesanales, pintura de cofres y mandalas, tapetes en trapillo, bisutería artesanal y creación de camándulas. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Se adjunta certificado con la descripción de actividades realizadas, registro fotográfico y listado de Adultos mayores beneficiados.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias.	La Profesional de deporte y recreación y el Fisioterapeuta realizan actividades deportivas, recreativas y culturales para los Residentes, brindando en el mes 10 actividades. Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, gimnasio, salón de billares, salón de mecanoterapia y salas de recreo ubicadas en los diferentes servicios.	Se adjunta certificado con la descripción de actividades realizadas, registro fotográfico y listado de Adultos mayores beneficiados.	
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	Se cuenta con un Profesional especialista en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, quien programa, coordina y supervisa todas las actividades realizadas por el personal, con el fin de que se ajusten a las normatividad vigente para cada perfil, así mismo que los residentes puedan vivir en unos espacios seguros, minimizando los riesgos de accidentes.	En el informe de enero se adjuntó resolución de funcionamiento expedida por la Secretaría de Salud, vigente hasta el 4 de octubre de 2025. Se adjuntó además Política de seguridad y salud en el trabajo.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio.	Se realizaron en el mes 4 actividades de huerta con la participación de 4 Residentes. El CBA San José cuenta con espacios adecuados para el desarrollo del programa de huerta productiva, en el cual participan residentes que tienen experiencia y preferencia por esta actividad.	Se adjunta certificado con la descripción de actividades realizadas, registro fotográfico y listado de Adultos mayores beneficiados.	

HERMANA NINFA PACHÓN GONZÁLEZ
Rep legal Centro de bienestar de ancianos San José
C.C. 24.306.965 de Manizales

Vo.Bo. Supervisor
YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)			
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACION Nro 7124 DE DICIEMBRE DE 2024**			
	INFORME Nro.6 de 7			
OPERADOR: CENTRO DE BIENESTAR ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA	**PERIODO: 01-05-2025 al 30-05-2025**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.		X	ALCANCE 8, se observan 7 actividades desarrolladas
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).		X	No se observa Planilla SS mes de mayo de ANDRES ELIPE BLANDON, no se observa el cumplimiento de idoneidad de CLAUDIA MILENA para el cargo de asistente administrativo, No se observa planilla SS MANUELA CASTAÑO PARRA
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		Se recomienda en el alcance 1 realizar registro de firmas y/o huelllas de las personas atendidas
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A		Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia
5	RUT	X		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO.	X		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	N/A		Se evidencias las Planillas de pago de Seguridad Social (Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia)
CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:				
	NOMBRE: VALENTINA SANCHEZ RESTREPO FIRMA: Valentina S. CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11/06/2025	APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA Supervisor		

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACION Nro 7124 DE DICIEMBRE DE 2024**
	INFORME Nro.6 de 7
OPERADOR: CENTRO DE BIENESTAR ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA	**PERIODO: 01-05-2025 al 30-05-2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A		Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia
5	RUT	X		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO.	X		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	N/A		Se evidencias las Planillas de pago de Seguridad Social (Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:

NOMBRE: VALENTINA SANCHEZ RESTREPO	APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
FIRMA: Valentina S.	Supervisor
CARGO: ABOGADA CONTRATISTA	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 17/06/2025	

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE - CONSORCIO SAN JOSE	**Convenio Nro 7124 DE 2025**
	INFORME Nro. 06
CONTRATISTA:	**PERIODO:01 de MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			EL JURÍDICO INFORMA QUE NO APLICA PARA EL PRESENTE ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, POR LO TANTO, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD POR CUANTO NO SE HICIERON OBSERVACIONES, POR LO CUAL SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUEINTES COMPRENDIDO DEL PERIODO :01 de MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.

NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA
FIRMA.:
CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:17-06-2025

APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO PARA CPSAM Y CENTRO VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia

FECHA ENVIO AUTOEVALUACIÓN: DIA: 11 / MES: 6 / AÑO: 2025
FECHA VISITA VERIFICACIÓN: DIA: 11 MES: 6 / AÑO: 2025.
NOMBRE DEL CENTRO CBA SAN JOSE / DIRECCIÓN DEL CENTRO: BARRIO MEJIA ROBLEDO CALLE 16 N. 17-70 / TEL: 3243173373 /
MUNICIPIO: PEREIRA /DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ADULTO MAYOR CPSAM.

Nombre y Nit de la entidad: CBA SAN JOSE / NIT 891408571-1 / Fecha y número de convenio: 7124 DEL 27 de dic 2024
Cámara de Comercio: /

La presente lista de chequeo o verificación, se realizá desde la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Pereira - componenete Adulto Mayor CPSAM - CEVI, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciónes 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Proteccion Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los CPSAM Y CEVI del adulto

CONVENCIONES: C= Cumple - CP = Cumple Parcialmente - NC= No Cumple

TABLA 1: Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	Registro de usuarios	Coincide la base de datos inicial VS los usuarios alojados en el CPSAM: a) Usuarios activos; b) Usuarios Inactivos.	1			
		Cuenta con la historia clinica actualizada de cada uno de los usuarios.	1			
		Áreas limpias y bien mantenidas (zonas comunes, pasillos)	1			
		Cuartos limpios y ordenados	1			
		Lencería de las habitaciones en buen estado y con buena higiene	1			
		Baños limpios y en condiciones adecuadas de higiene, con suministro suficiente de agua y jabón	1			

2	Condiciones de higiene en las instalaciones	Cuenta con certificado de control de presencia de plagas (insectos, roedores, etc) y toma de medidas para eliminarlas si es necesario.	1			
		Programa regular de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, con asignación de responsabilidades claras para el personal encargado.	1			
		Capacitación al personal sobre prácticas de limpieza, desinfección y mantenimiento adecuadas.	1			
3	Dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje	Habitación equipada con al menos una cama y una mesa de noche para el usuario	1			
		Mueble de fácil acceso en cada habitación para que el usuario pueda guardar sus pertenencias de manera segura y ordenada	1			
		Instalaciones y mobiliario adaptables para las necesidades individuales de cada usuario, especialmente aquellos con movilidad reducida o necesidades especiales	1			
		Camas equipadas con barandillas de seguridad para prevenir caídas durante la noche (Usuarios que lo requieran según historia clinica)	1			
		Colchón en buenas condiciones para garantizar el confort del usuario	1			

		Habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad, con suficiente espacio para maniobrar sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda (Usuarios con discapacidad o movilidad reducida)	1			
4	Espacios seguros para actividades grupales e individuales	Espacio iluminado y adecuada para actividades de desarrollo cognitivo y sociales	1			
		Se realizan actividades ludicas o culturales dos veces por semana.	1			
		Espacios equipado con mobiliario adecuado para las actividades planificadas, como mesas, sillas, estanterías.	1			
5	Comedor	Espacio dotado con mesas y sillas para proporcionar los 5 alimentos diarios	1			
6	Oficina o espacios administrativos	Espacio para la recepción y manejo adminitrativo	1			
7	Baños	Baños diferenciados para mujeres y hombres	1			
		Baños dotados para personas con discapacidad	1			
		Las zonas humedas cuentan con pisos firmes y antideslizantes	1			
8	Enfermeria	Cuenta con un lugar adecuado para la disposición de medicamentos.	1			
		Cuenta con una enfermeria para casos de atención inmediata.	1			
9	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		1			
C	**100,0**		26	0	0	**26**
CP	**0,0**					
NC	**0,0**					26

TABLA 2: Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación saludable y nutricionalmente completa, equilibrada, suficiente, adecuada e higiénica. Con cinco (5) tiempos de comidas: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena, de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, para los 7 días de la Semana, con un ciclo de 28 días.						
No	**ESTANDAR / CRITERIOS**		**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACION**
1	MINUTA DE ALIMENTOS	La minuta esta publicada en un lugar visible para los beneficiarios y visitantes.	**1**			
		Los alimentos cumple con lo espeficado en la minuta.	**1**			
		Cuenta con bitácora para el registro de los intercambios de alimentos aprobados por el profesional de Nutrición y Dietética de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	**1**			
2	VALORACIÓN NUTRICIONAL	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	**1**			
		Se realizó el tamizaje y valoración nutricional al ingreso de cada beneficiario.	**1**			
		La Institución realiza los seguimientos nutricionales trimestrales.	**1**			
3	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada dia que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.		**1**			

4	Cuentan con un Plan de saneamiento Básico, cumplimiento diario de su ejecución y diligenciamiento de formatos.. 1) Limpieza y desinfección. 2) Control de plagas. 3) Manejo de residuos. 4) Monitoreo de la calidad del Agua.	**1**			
5	La institución cuenta con equipos de metrologia (tallimetro, báscula, gramera, cinta métrica)calibrados y en optimas condiciones para las medidas antropométricas de la población y las actividades de estandarización del servicio de Alimentación.	**1**			
6	La Institución cuenta con cronograma y evidencia de capacitación en temas de alimentación y nutrición con una frecuencia mensual para la población beneficiaria y una frecuencia trimestreal al talento humano.	**1**			
7	La institución cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, que den cumplimiento a la calidad e inocuidad e los alimentos así: 1) adecuadas prácticas de almacenamiento (PEPS, rotulación) , 2) toma de temperaturas de equipos frios, alimentos servidos, recepción de materias primas, 3) contramuestras, 4) Cronograma de capacitación a manipuladores de alimentos (una capacitación por mes), 5) Documentación actualizada de manipuladoras de alimentos (certificado medico ocupaciona), certificado o carnet de manipulación de alimentos. Los dos últimos con vigencia de 1 año. 6) Los manipuladores de alimentos cuentan con dotación completa.	1			
C	**100,0**	11	0	0	**11**
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				11

TABLA 3: Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con la totalidad de los pañales requeridos mensualmente.	1			
2	El usuario cuenta con la totalidad de cremas antipañalitis requeridos mensualmente.	1			
3	El usuario cuenta con la totalidad de paños humedos requeridos mensualmente.	1			
C	**100,0**	3	0	0	**3**
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				3

TABLA 4: Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Poptección un kit de aseo para necesidades basicas (cepillo de dientes, crema dental, jabon de baño, talco para pies, cuchilla de afeitar, desodorante, papel higienico, shampoo y crema hidratante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de aseo para necesidades basicas con los nueve elementos que este comprende.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 5: KIT DE ROPA

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de ropa (debidamente marcado) establecido en los criterios del convenio de asociación, según la clausula tercera literal E.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 6: Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS EDUCACION (APLICA PARA CPSAM Y CENTROS DE VIDA)

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de arte y manualidades que se deben realizar minimo tres veces a la semana.	1			
2	Se evidencia un stok de insumos para la realización de los proyectos de arte y manualidades.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 7: Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con un cronograma de actividades de esparcimiento y recreativas.	1			
2	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de esparcimientio y recreativas que se deben realizar minimo dos veces a la semana.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 8: Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Verificar el cronograma o soporte de citas medicas de los usuarios.	1			
2	Revisar la historia clinica de los usuarios la cual debe coincidir con el cronograma de citas.	1			

C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2
C	100,0	50	0	0	50
CP	0,0				
NC	0,0	100			50

FIRMA:

NOMBRE: Hermana NINFA PACHÓN G.

CEDULA: 24.306.965

CPSAM: SAN JOSE

FIRMA:

FUNCIONARIO: YESENIA PAOLA CORDORA

SUBSECRETARIA GRUPOS VULNERABLES

ARTICULADOR : JUAN FERNADO FRANCO

CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENT**E no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances	76%	52-76
la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

ACTA SEGUIMIENTO A LISTA DE CHEQUEO
CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión

Fecha de Vigencia

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 11/6/2025		HORA DE VISITA: 11.00 am	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CPSAM CBA SAN JOSE		
DIRECCIÓN	BARRIO JAIME ROBLEDO CALLE 16 N. 17-70		
REPRESENTANTE LEGAL	NINFA PACHON GONZALEZ	CC: 24306965	
TELÉFONO REPRESENTANTE	3175008672	TEL INSTITUCIONAL: 3336132	
E-MAIL INSTITUCIÓN	cbasanjosepereira@hotmail.com		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	8/5/2025	FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN: Juan fernando Franco	

Objetivo de la Visita: El día 11 Junio 2025 Se realiza inspección, revisión y aplicación de la lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM, se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "SAN JOSE", con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Comentado [U1]:

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM SAN JOSE, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado

Versión: Fecha de Vigencia:

- **Acciones a Tomar:**

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

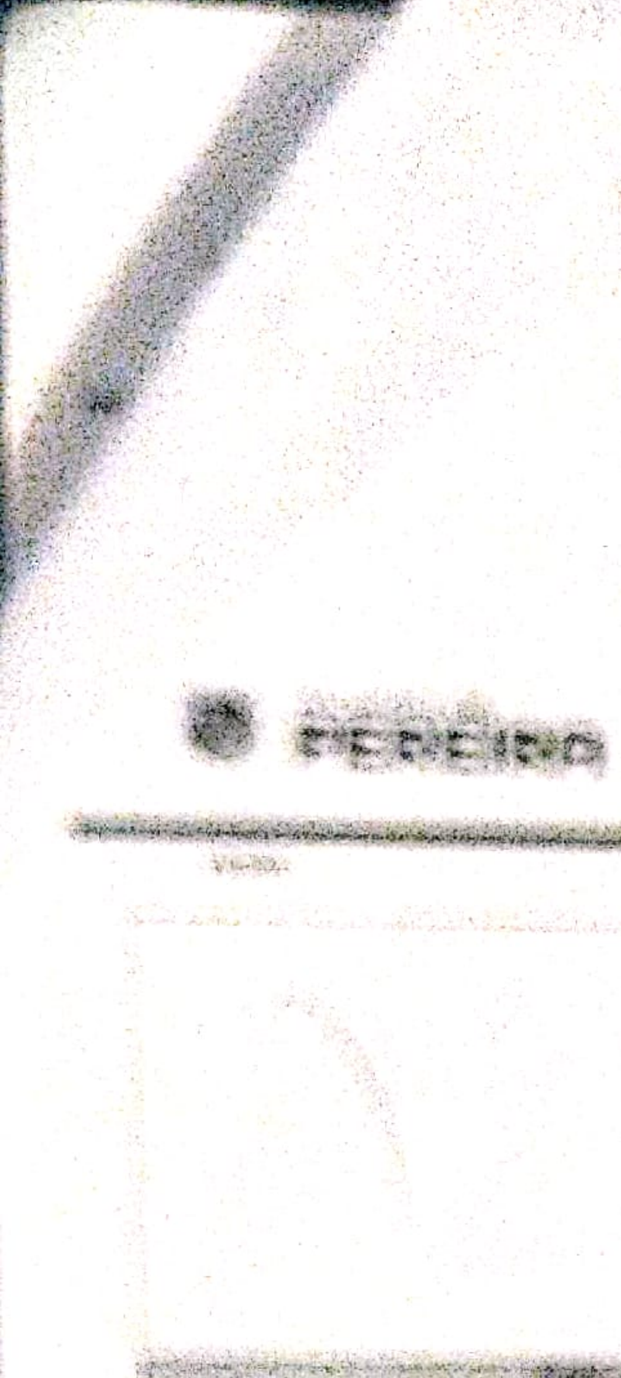
- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM, cumple / cumple parcialmente /no cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

- **Puntaje obtenido: (SEMAFORO** Verde)
 - Cumple: 100 %
 - Cumple Parcialmente: %
 - No cumple %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES

El Ojsan esta en cumplimiento Con todas las instalaciones Son Buenas un lugar Seguro a los Adulto Mayores del Convenio.



Pereira, junio 5 de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: **Informe 6** de ejecución del contrato No. 7124 de 27 de Diciembre de 2024 convenio competitivo suscrito con CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	7124 de 27 de Diciembre de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA-NIT No 891408571-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	1.667.644.662
Plazo:	175Días
Fecha acta de inicio:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	20 DE JUNIO DE 2025

Pagos realizados a la fecha: 6 DE 7 PAGOS

Saldo pendiente por ejecutar:

CUADRO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO 7124 CPSAM SAN JOSE

PAGOS	PERIODO A PAGAR	APORTE ALCALDIA	APORTE ESAL	
$ 1.667.644.662		**$ 1.326.738.437**	**$ 340.906.225**	
PAGO 1	27 DE DICIEBRE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 24.303.695	$ 6.242.683	
PAGO 2	1 DE ENERO 30 DE ENERO 2025	$ 206.333.756	57.365.810	
PAGO 3	1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2025	$ 241.279.257	$ 58.666.174	
PAGO 4	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 214.050.646	$ 52.722.972	
PAGO 5	01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DEL 2025	$ 207.966.976	$ 54.766.207	
PAGO 6	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025	$ 212.850.927	$ 53.644.296	
PAGO 7				
SALDO PENDIENTE		**$ 219.952.910**	**$ 57.498.083**	**$ 277.450.993**

CUADRO DE EJECUCIÓN : Los valores se calculan de acuerdo al incremento IPC 5.2% en suministros y servicios, en la nómina se aplica el incremento del 9,54% para los smmlv y el 9% a las demás remuneraciones

REVISION NOMINA: Se revisa nómina con soportes ok, se aplica planilla de cálculo discriminado de factor multiplicador por concepto y por persona.

						PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	SAN JOSE - Nóm electr	SAN JOSE - Nóm electr	REMUNERACION+RECARGOS	TRANSP		Dotación	Cesantías	Intereses sobre cesantías	Prima anual	Vacaciones	Caja de Compensación	SENA	ICBF	Sist segur social: Salud	Sist segur social: Pensión	ARL	
														8,00%	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%	8,50%	12%	1,04%	
CARGO	NOMBRE	CC	CONTRATO	DIAS MES	DIAS LABORADOS	SUELDO	RECARGOS	AUX TRANSPORTE	SUELDO RECONOCIDO	RECARGOS RECONOCIDOS	TOTAL DEVENGADO REMUNERACION+RECARGOS RECONOCIDOS)	TRANSPORTE RECONOCIDO	base provision	8,00%	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%	8,50%	12,00%	1,04%	TOTAL NOMINA
COORDINADOR	Valentina Gómez	1088007612	VINCULADO	30	30	$ 3.924.000	-	0	3.924.000	-	3.924.000		3.924.000	-	326.869	39.240	326.869	163.631	156.960	78.480	117.720	333.540	470.880	40.967	5.979.156
AUX SERV	Luis Ferney Londoño (MPIO)	10021395	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	153.181	200.000	1.423.500	-	1.423.500	200.000	1.623.500	129.880	135.238	16.235	135.238	59.360	56.940	28.470	42.705	120.998	170.820	14.861	2.534.244
AUX SERV	Maria Yoanis Montaño (MPIO)	1130661457	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	153.181	200.000	1.423.500	111.404	1.534.904	200.000	1.734.904	138.792	144.518	17.349	144.518	64.005	61.396	30.698	46.047	130.467	184.188	16.024	2.712.907
AUX SERV	Ernestina Hernández (CBA)	52114283	VINCULADO	30	29	$ 1.423.500	153.181	200.000	1.376.050	-	1.376.050	193.333	1.569.383	125.551	130.730	15.694	130.730	57.381	55.042	27.521	41.282	116.964	165.126	14.366	2.449.769
AUX SERV	Luisa Fernanda Peláez (CBA)	1088300410	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	153.181	200.000	1.423.500	111.404	1.534.904	200.000	1.734.904	138.792	144.518	17.349	144.518	64.005	61.396	30.698	46.047	130.467	184.188	16.024	2.712.907
MANIP ALIMENTOS	Carlos Fernando Pachón	1053779816	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	122.545	200.000	1.423.500	122.545	1.546.045	200.000	1.746.045	139.684	145.446	17.460	145.446	64.470	61.842	30.921	46.381	131.414	185.525	16.141	2.730.774
MANIP ALIMENTOS	Neifer Rentería	1004993795	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	122.545	200.000	1.423.500	122.545	1.546.045	200.000	1.746.045	139.684	145.446	17.460	145.446	64.470	61.842	30.921	46.381	131.414	185.525	16.141	2.730.774
MANIP ALIMENTOS	Andrea Urrego	1077478851	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	122.545	200.000	1.423.500	122.545	1.546.045	200.000	1.746.045	139.684	145.446	17.460	145.446	64.470	61.842	30.921	46.381	131.414	185.525	16.141	2.730.774
MANIP ALIMENTOS	María Eugenia Botina	31421274	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	122.545	200.000	1.423.500	122.545	1.546.045	200.000	1.746.045	139.684	145.446	17.460	145.446	64.470	61.842	30.921	46.381	131.414	185.525	16.141	2.730.774
MANIP ALIMENTOS	Ana Delia Dávila	1114399459	VINCULADO	30	30	$ 1.423.500	122.545	200.000	1.423.500	122.545	1.546.045	200.000	1.746.045	139.684	145.446	17.460	145.446	59.360	61.842	30.921	46.381	131.414	185.525	16.141	2.725.664
AUXILIAR ENFERM	Eliana Bedoya	1088313491	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	212.126	2.174.126	200.000	2.374.126	189.930	197.765	23.741	197.765	90.661	86.965	43.483	65.224	184.801	260.895	22.698	3.738.053
AUXILIAR ENFERM	Erika Castro	1089747302	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	316.053	2.278.053	200.000	2.478.053	198.244	206.422	24.781	206.422	94.995	91.122	45.561	68.342	193.635	273.366	23.783	3.904.725
AUXILIAR ENFERM	Anyi Verónica Ibarra	1090338860	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	338.231	2.300.231	200.000	2.500.231	200.018	208.269	25.002	208.269	95.920	92.009	46.005	69.007	195.520	276.028	24.014	3.940.292
AUXILIAR ENFERM	Liliana Patricia Martínez	55302771	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	221.365	2.183.365	200.000	2.383.365	190.669	198.534	23.834	198.534	91.046	87.335	43.667	65.501	185.586	262.004	22.794	3.752.870
AUXILIAR ENFERM	Luz Ofelia Hernández	42114525	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	242.264	2.204.264	200.000	2.404.264	192.341	200.275	24.043	200.275	91.918	88.171	44.085	66.128	187.362	264.512	23.013	3.786.386
AUXILIAR ENFERM	Diana Milena Cardona	24398529	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	368.941	2.330.941	200.000	2.530.941	202.475	210.827	25.309	210.827	97.200	93.238	46.619	69.928	198.130	279.713	24.335	3.989.543
AUXILIAR ENFERM	María Liseth Pinilla	1088280064	VINCULADO	30	30	$ 1.962.000	843.142	200.000	1.962.000	272.973	2.234.973	200.000	2.434.973	194.798	202.833	24.350	202.833	93.198	89.399	44.699	67.049	189.973	268.197	23.333	3.835.636
CUIDADORES	Miladys Milena Acevedo	40878671	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	Yormen Jeany Bueno	30358581	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	Diana Milena Sánchez	42140202	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	Yesica Daniela Trejos	1088323701	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	María del Rocío Salazar	24549957	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	Edith Yaneth Pulgarín	42117000	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
CUIDADORES	Martha Lucía Morales	30383146	VINCULADO	30	30	$ 1.526.000	655.777	200.000	1.526.000	358.278	1.884.278	200.000	2.084.278	166.742	173.620	20.843	173.620	70.274	75.371	37.686	56.528	160.164	226.113	19.672	3.264.912
NUTRICIONISTA	Diana Marcela Gómez R	30312641	PREST SERV			$ 3.924.000			$ 3.270.000		3.270.000	-	3.270.000	261600	272391	32700	272391								3.270.000
PROF ED FIS O	Andrés Felipe Blandón	1088242178	PREST SERV			$ 2.834.000			$ 2.834.000		2.834.000	-	2.834.000												2.834.000
BACH DANZA Y	Manuela Castaño	1004680689	PREST SERV			$ 732.480			$ 732.480		732.480	-	732.480												732.480
PROF PROY PROD	Jeina Liseth Ceballos	1087555970	PREST SERV			$ 3.270.000			$ 3.270.000		3.270.000	-	3.270.000												3.270.000
PSICOLOGA	Nataly Correa Flórez	1087999318	PREST SERV			$ 3.270.000			$ 3.270.000		3.270.000	-	3.270.000												3.270.000
GERONTOLOGO	Ney Holmes Ortega Ch	16540330	PREST SERV			$ 2.616.000			$ 2.616.000		2.616.000	-	2.616.000												2.616.000
ASISTENTE ADTIVO	Claudia Elena Arteaga	42104949	PREST SERV	30	15	$ 1.471.500			$ 1.471.500		1.471.500	-	1.471.500												1.471.500
ASISTENTE ADTIVO	Claudia Milena Parra	42138014	PREST SERV	30	15	$ 1.471.500			$ 1.471.500		1.471.500	100.000	1.471.500	117.720	122.576	14.715	122.576	61.362	58.860	29.430	44.145	125.078	176.580	15.362	1.471.500
																									98.775.110

ALIMENTACIÓN : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 85 adultos mayores, más 1 adulto que presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de la alimentación , la Dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidad**,** se calcula el valor a pagar de alimentación sumando al señor ARSENIO.

Valor a cancelar total $99.080.341 - Se reconocen 31 días de servicios, con el soporte de entregas servicios **OK**

KIT DE ASEO: Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 84 adultos mayores ,incluido el señor ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de kit de aseo, la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRA del Centro de bienestar SAN JOSE, informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidad.

Valor oferta económica para 85 Adultos Mayores. Kit aseo	$	7.116.285
Valor kit aseo promedio	$	83.721
Valor máximo de cobro al Municipio. 84 kits según Adultos mayores activos. Cálculo por promedio	$	7.032.564
Valor Facturas	$	7.110.200
Valor de cobro al Municipio. 85 kits según Adultos mayores activos. Cálculo por promedio según facturas	***$***	***7.032.564***

Se revisa soporte de entrega : ok

HIGIENE : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 28 adultos mayores :ok

VALOR A COBRAR AL MUNICIPIO SEGÚN OFERTA ECONÓMICA RUBROS CON IVA	***$ 11.586.008***
VALOR A COBRAR AL MUNICIPIO SEGÚN OFERTA ECONÓMICA RUBRO SIN IVA	***$ 1.539.580***

TOALLAS : No se presenta entrega en este informe**.**

KIT DE VESTUARIO: No se presenta entrega en este informe.

REVISIÓN APORTE CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

AUXILIARES DE SERVICIOS: se verifico el cálculo de nómina en la plantilla preestablecida del mes de abril y se verifican aportes en planillas de seguridad social.

ALIMENTACION: Se revisan las minutas de entrega versus los listados de adultos mayores para calcular los ingresos por días

ALOJAMIENTO: ok se presentan las evidencias alcance 1 y 2 con fotos y relación de adultos mayores con novedades - formato de actividades.

INSUMOS PARA MANUALIDADES: Se presenta soporte de actividades de manualidades realizadas a los adultos mayores con informe de profesional y fotos de soporte

SEGURO EXEQUIAL: Se presenta póliza adquirida con MAPFRE SEGUROS y relación de adultos mayores cubiertos con la póliza. Se cobra por 85 beneficiarios incluidos en la póliza.

TRANSPORTE: Se presenta listado referenciando la salida de los adultos mayores

EJECUCIÓN DE MAYO 1 AL 31 DE 2025:

APORTE ALCALDÍA DE PEREIRA		APORTE CBA SAN JOSÉ	
TALENTO HUMANO	$ 93.612.434	**AUXILIARES DE SERVICIO**	$ 5.162.676
ALIMENTACION	$ 99.080.341	**ALIMENTACION**	$ 2.402.417
HIGIENE: crema antipañalitis	$ 1.539.580	***CEPILLO DE DIENTES***	$ -
TOALLAS	$ -	**CORTE DE CABELLO**	$ -
VESTUARIO	$ -	**ALOJAMIENTO**	$ 38.089.534
KIT DE ASEO	$ 7.032.564	**INSUMOS MANUALIDADES**	$ 2.014.840
HIGIENE: Pañales, guantes y pañitos húmedos	$ 11.586.008	**SEGURO EXEQUIALES**	$ 539.495
		TRANSPORTE	$ 5.435.333
TOTAL APORTE MUNICIPIO	**$ 212.850.927**	***TOTAL APORTE CBA***	$ 53.644.296

De la nomina se hace el descuento de la señora MANUELA CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía no 1.004.680.689 por no aportar certificación de vinculación a la ARL

TOTAL A CANCELAR POR LA ***ALCALDIA*** ***$ 212.118.447***

Atentamente,

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Subsecretaria de Grupos Vulnerables

Janeth Ester Molina V.

Elaboró: Janeth Ester Molina Valencia –
Contratista de Apoyo Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	7124 del 27 de diciembre de 2024			
N° CDP Y FECHA:	7161 de 26 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12796 del 27 de diciembre de 2024		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE**	CEDULA DE CIUDADANIA	**891.408.571- 1**	
VALOR DEL CONTRATO	***$ 1.326.738.437***	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES	**$ 0**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.326.738.437**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 212.118.447**	
FECHA DE INICIO	**27 de diciembre de 2024**	FECHA TERMINACIÓN	**21 de junio de 2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**3/06/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/05/2025 A 30/05/2025**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (05) MESES 25 DÍAS	SUPERVISOR/A	**YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador atiende el 100% de los adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral. En NOVEDADES: Ingresa: Eulises Restrepo Ramírez el 14 de mayo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brinda servicio de alojamiento a 85 adultos mayores, 44 mujere y 41 hombres; alojados en la fundación San José cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores en el centro 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Profesional orientación productiva 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 4 Auxiliares de servicios generales 5 Manipuladores de alimentos 7 Auxiliares de enfermería 7 Cuidadores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	El operador entrega de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores.En este alcance brindó alimentación, entrega de kits de aseo, higiene, transporte, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, a 85 Adultos mayores activos en el periodo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministra en el mes 2.619 unidades de cada uno: desayunos, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, cena y meriendas. En el CBA San José la alimentación está programada con base en la minuta patrón y menús para cuatro semanas, suministradas por la Nutricionista asignada por la Supervisión del Convenio. La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Religiosas de cada servicio.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados. La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes.brindando en el mes, 17 actividades a 85 Adultos mayores.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador realizan actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por el equipo interdisciplinario conformado por: Gerontólogo, Nutricionista, Enfermería, Psicóloga, Fisioterapeuta, Tallerista de música y Directora técnica.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador, por medio de la profesional de deporte y recreación, realiza actividades orientadas a brindar orientación productiva a los residentes, brindando en el mes 8 actividades. Le brinda a los usuarios diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes, tales como sombreros artesanales, pintura de cofres y mandalas, tapetes en trapillo, bisutería artesanal y creación de camándulas. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo, Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, gimnasio, salón de billares, salón de mecanoterapia y salas de recreo ubicadas en los diferentes servicios. Son orientadas por la Profesional de deporte y recreación y por el Fisioterapeuta, brindando en el mes, 10 actividades.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%

10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	El operdor cuenta con un Profesional especialista en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, quien programa, coordina y supervisa todas las actividades realizadas por el personal, con el fin de que se ajusten a las normatividad vigente para cada perfil.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio.	El operador realiza en el mes 4 actividades de huerta con la participación de 4 Residentes. El CBA San José cuenta con espacios adecuados para el desarrollo del programa de huerta productiva, en el cual participan residentes que tienen experiencia y preferencia por esta actividad.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	95,0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
27/12/2024 A 30/12/2024	**$ 1.326.738.437,00**	**$ 24.635.066,00**	**$ 1.302.103.371**
01/01/2025 A 30/01/2025		***$ 206.333.756***	**$ 1.095.769.615**
01/02/2025 A 28/02/2025		***$ 241.279.257***	**$ 854.490.358**
01/03/2025 A 30/03/2025		***$ 214.050.646***	**$ 640.439.712**
01/04/2025 A 30/04/2025		***$ 206.739.191***	**$ 433.700.521**
01/05/2025 A 30/05/2025		***$ 212.118.447***	**$ 221.582.074**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

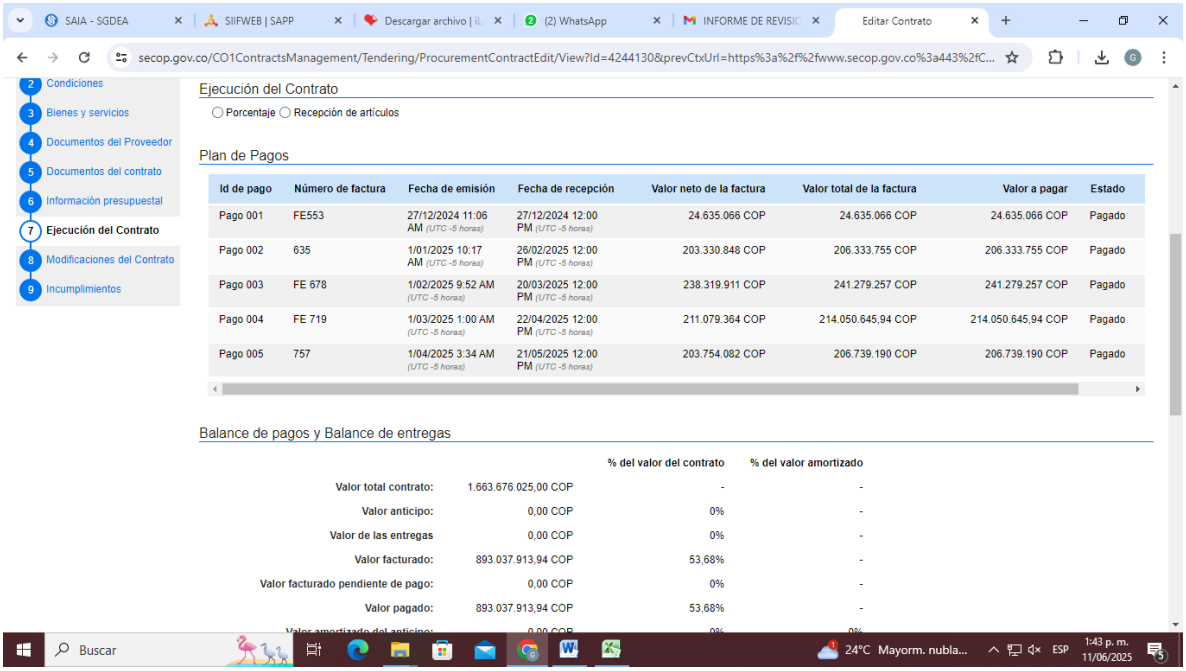
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°6** Fecha periodo ejecutado **01/05/2025 A 30/05/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, 17/06/2025

YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
Supervisor (A)


SAIA - SGDEA
SIIFWEB | SAPP
Descargar archivo | IL
(2) WhatsApp
INFORME DE REVISIC
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4244130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC...
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FE553
27/12/2024 11:06 AM (UTC -5 horas)
27/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)
24.635.066 COP
24.635.066 COP
24.635.066 COP
Pagado
Pago 002
635
1/01/2025 10:17 AM (UTC -5 horas)
26/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
203.330.848 COP
206.333.755 COP
206.333.755 COP
Pagado
Pago 003
FE 678
1/02/2025 9:52 AM (UTC -5 horas)
20/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
238.319.911 COP
241.279.257 COP
241.279.257 COP
Pagado
Pago 004
FE 719
1/03/2025 1:00 AM (UTC -5 horas)
22/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
211.079.364 COP
214.050.645,94 COP
214.050.645,94 COP
Pagado
Pago 005
757
1/04/2025 3:34 AM (UTC -5 horas)
21/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
203.754.082 COP
206.739.190 COP
206.739.190 COP
Pagado
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 1.663.676.025,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 893.037.913,94 COP 53,68% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Valor pagado: 893.037.913,94 COP 53,68% -
Buscar
24°C Mayorm. nubla...
ESP
1:43 p. m.
11/06/2025